



Madrid, 6 de junio de 2014

LA CENSURA DECIMONÓNICA

En la reunión del día 4 de junio, La Dirección del Banco y la Representación Sindical han tratado los siguientes asuntos:

Sobre el anticipo a cuenta del 0.50% que establece el Convenio Colectivo para el año 2014, se ha llegado al acuerdo de aplicar dicho aumento provisional **a los compañeros/as cuyo salario se encuentra por debajo de la media salarial por niveles del Banco**, dejando para enero de 2015, una vez publicada la variación interanual del PIB de 2014, el reparto lineal para este colectivo en cumplimiento de los términos del Acuerdo de 17/12/2014 para la armonización salarial por niveles.

Este anticipo a cuenta tendrá efectos retroactivos a 1 de enero de 2014 y se aplicará en la nómina del mes de agosto 2014, argumentando la Empresa para este retraso “la dificultad” de dichos cálculos.

Con respecto al segundo punto de la reunión, referente a los medios de comunicación de los representantes legales de los Trabajadores con la plantilla, incomprensible e irracionalmente, nos hemos encontrado con la cercenación por parte de la empresa de los correos electrónicos de las secciones sindicales, **lo que ha provocado la desinformación de la plantilla en general durante varios días, así como el desconocimiento por parte de los sindicatos de qué correos enviados han sido recibidos y cuáles no por sus destinatarios**, lo cual lo calificamos como un claro atentado contra la libertad de comunicación e información que nuestra Constitución nos ha concedido.

No vamos a tolerar este comportamiento decimonónico, típico de regímenes no democráticos con ausencia total de libertad y de los derechos más básicos de los trabajadores a recibir información sobre la marcha de la empresa, puesto que de esta manera, la patronal trata de asegurarse la ausencia de críticas y de posibles denuncias sobre las malas prácticas de la misma.

Claramente con esta actuación totalmente deplorable por parte de la empresa, **se han incumplido los compromisos firmados con los sindicatos sobre la regulación de la comunicación e información hacia los trabajadores**, intentando imponer sus criterios y desoyendo totalmente la voz unánime de la representación laboral, perjudicando con ello como siempre a la parte más débil, **el trabajador**.

Con esta actitud, el banco hace oídos sordos a la legislación vigente, **e incluso desoye las sentencias del Tribunal Constitucional al respecto**, incurriendo en una clara ilegalidad que no vamos a permitir ni consentir.

La representación Sindical no llegará a ningún acuerdo nuevo hasta que no se sustancie este y no consentirá la actitud prepotente y chulesca de la patronal. **¿Que tienen que ocultar? ¿Qué quieren que los trabajadores no sepan?.**